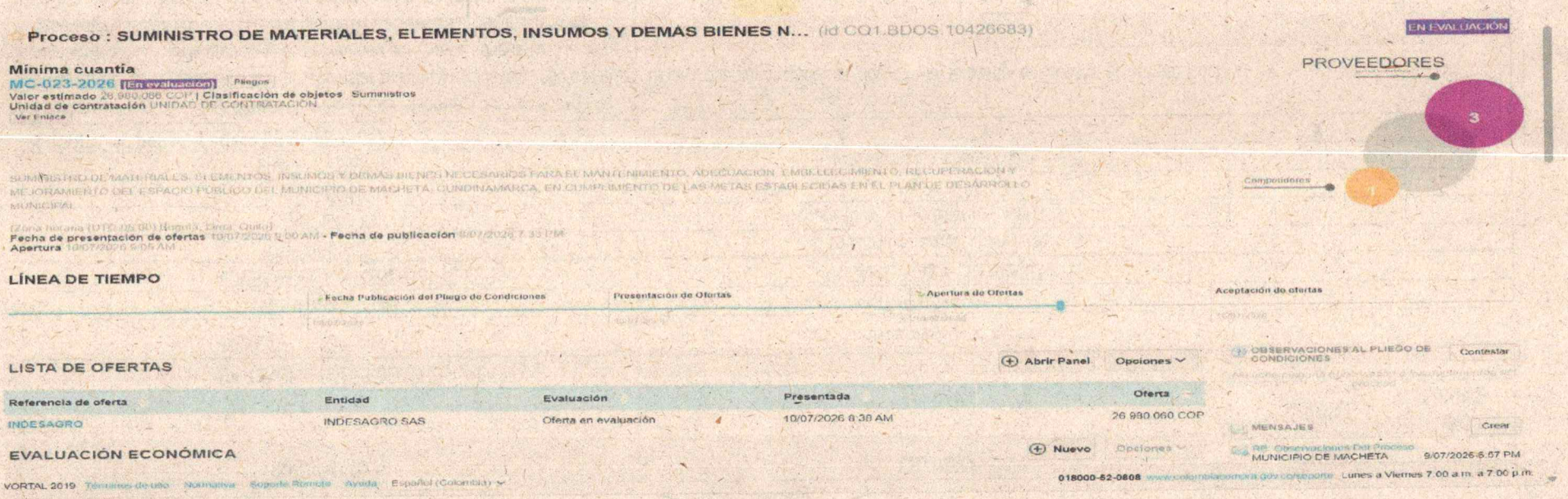
EVALUACION FINAL

INVITACIÓN PÚBLICA MC- 023-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS, INSUMOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, EMBELLECIMIENTO, RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ, CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Dentro del término señalado en el cronograma oficial de la presente invitación, el día diez (10) de JULIO de 2026 a las NUEVE (09:00) Am se realizó el recibo de propuestas y cierre del proceso en mención, de acuerdo al acta de cierre.



PORPONENTE 1: INDESAGRO SAS identificada con NIT. 900.271.924-7

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar la evaluación según los criterios establecidos en la invitación, así:

EVALUACIÓN 1

INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE		X	
NOMBRE DEL PROPONENTE	INDESAGRO SAS		
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.271.924-7		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RONAL FABIAN GUIO GOMEZ		
IDENTIFICACIÓN	1.049.604.580 expedida en Tunja.		
DIRECCIÓN	Carrera 10 N° 21-15 edificio Camol of. 503		
TELÉFONO	313 314 8223		
E-MAIL COMERCIAL	indesagrosas09@gmail.com		
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	
FORMATO No. 1: EL PROPONENTE debe anexar el formato número 1, carta de presentación de su propuesta, la cual debe estar suscrita y foliada iniciando con el número 1, así: 2.1. Si la propuesta es presentada por una persona natural la carta debe estar suscrita por este. 2.2. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura deberá estar suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley. Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones y propuesta presentada, a la vez que se declara hábil para contratar con el Municipio y en general con entidades públicas, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.	El proponente presento el documento teniendo en cuenta el formato No.1	CUMPLE	

	EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y DEL MEDIO AMBIENTE **FORMATO No 1** **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** Machetá - Cundinamarca, 10 julio de 2026 Señores MUNICIPIO DE MACHETÁ CUNDINAMARCA Ciudad **REFERENCIA**: Selección de Mínima Cuantía- Invitación Pública No. MC-023-2026. Mediante la presente me permito presentar propuesta dentro de la Invitación pública No. MC-023 2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS, INSUMOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, EMBELLECIMIENTO, RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ, CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL." de acuerdo con las condiciones establecidas por el Municipio, en los documentos de la presente selección de mínima cuantía. En caso de que el Municipio de Machetá Cundinamarca ACEPT E mi propuesta, me comprometo a cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por el mismo. **ASÍ MISMO DECLARO:** - Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive. - Que en caso que el Municipio me adjudique el presente proceso de selección, me comprometo a efectuar los trámites de legalización y a constituir las garantías requeridas, dentro del término señalado para el efecto. - Que conozcó la información general y especial y demás documentos que integran la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos. - Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política de Colombia, en la ley, especialmente en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato. - Que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente provienen de actividades lícitas. - Que la propuesta es por valor de $ 26.980.101 y consta de 88 folios numerados en forma consecutiva en el original. - Que conozco, entiendo y acepto los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el presente proceso y me comprometo a cumplir en la ejecución del contrato.		
2. COMPROMISO ANTICORRUPCION		**X**	
FORMATO No 2. El proponente debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 2 denominado compromiso anticorrupción.	El proponente presento dicho el compromiso anticorrupción	**CUMPLE**	

	EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y DEL MEDIO AMBIENTE **FORMATO No 2** **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** Machetá - Cundinamarca, 10 julio de 2026 El (los) suscrito(s) a saber: RONAL FABIAN GUIO GOMEZ domiciliado en Tunja Boyacá, identificado con CC. 1.049.604.580 expedida en Tunja, quien obra en SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y DEL MEDIO AMBIENTE "INDESAGRO S.A.S" Nit. **900.271.924-7**, quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: PRIMERO: Que LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MACHETA realiza la INVITACION PUBLICA AML- MC- 023/2026. SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y de LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MACHETA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la república de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: i) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MACHETA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de		
3. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			

FORMATO No 3. El proponente debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 3 denominado Autorización de Datos personales	EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y DEL MEDIO AMBIENTE **FORMATO No: 3** **AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** Señores **MUNICIPIO DE MACHETA** Oficina de Contratación Ciudad Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Machetá de lo siguiente: 1) La Alcaldía Municipal de Machetá actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.4. numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas. Finalidad: Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación. Autoriza SI: X Autoriza NO: 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos. 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.4."numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación. Derechos del titular Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes. "Comprometidos Para Generar Desarrollo Humano Integral" Cra 10 N° 21-15 Edificio Comol of - 503 .Contacto 313-314-8223 Indesagro09@gmail.com		
4. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL Y/O CONSORCIO			X

FORMATO No 4 y/o 5. El proponente debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta SI APLICA los formatos No. 4 o 5 según aplique para conformación de Union temporal y/o consorcio.	NO APLICA		**NO CUMPLE**
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas) O REGISTRO MERCANTIL (Personas naturales)		**X**	
Los proponentes personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil. El referido certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer cierre del proceso de selección donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más. FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS: En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse o para ejercer cualquiera de las actividades relacionadas directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes. Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en	El proponente presento certificado de existencia y representación legal expedido el 9 de julio de 2026 por la Cámara de Comercio de Tunja donde acredita la legalización de la empresa INDESAGRO SAS identificada con NIT. 900.271.924-7. Dando cumplimiento al requisito habilitante.	**CUMPLE**	

su defecto, certificado del secretario de la Junta según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación. Si el proponente es una persona natural deberá aportar el Certificado de Inscripción como comerciante en el registro mercantil de la Cámara de Comercio respectiva, excepto cuando se trate de actividades no mercantiles o de profesiones liberales, de acuerdo con lo señalado en el Código de Comercio.			
6. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE		X	
La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural o apoderado del proponente singular o plural deberá aportar copia del documento de identidad, conforme a las reglas previstas para cada caso por la ley, el cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad. En el caso de los extranjeros, deberá allegar copia de la Cédula de Extranjería a manera de documento de identificación. con los mismos efectos que la Cédula de Ciudadanía.	El proponente allega copia de la cedula de ciudadanía 1.049.604.580 expedida en Tunja. a nombre de **RONAL FABIAN GUIO GOMEZ** actuando como representante legal de la empresa	**CUMPLE**	
7. DECLARACIÓN JURAMENTADA		X	
FORMATO No 6. Con la propuesta se deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, la cual deberá estar suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.	El proponente el formato No. 6 Declaración Juramentada donde declara bajo gravedad de juramento no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad, y de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, expedida el día 10 de JULIO de 2026	**CUMPLE**	
7. CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Art. 23 L.1150/2007 y 50 de la Ley 789 de 2002)		X	
FORMATO No 7A O 7B. De conformidad con lo establecido en el		**CUMPLE**	

artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), así como los demás parafiscales cuando corresponda. El requisito anteriormente solicitado deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El requisito anteriormente solicitado se debe acreditar en la siguiente forma: Si se trata de una persona jurídica, debe dares aplicación al artículo 50 inciso 3º de la Ley 789 de 2002 el cual preceptúa: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.". "Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. (...)." Si se trata de una persona natural, el requisito anteriormente exigido deberá acreditarse allegando con su propuesta la planilla de pago, consignación, pago en línea o cualquier otro medio de pago autorizado, donde conste fecha de pago, periodo cancelado y concepto o detalle del pago.	El proponente anexa constancia al sistema de pago de seguridad social donde el representante legal de la empresa INDESAGRO SAS identificada con NIT. 900.271.924-7expresa bajo la gravedad de juramento haber pagado durante los últimos seis (06) meses aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar y al fondo nacional de formación profesional para la industria de construcción.		
9. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)		**X**	
El proponente debe anexar el respectivo Registro Único Tributario (RUT). En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes	El proponente aporta el Registro Único Tributario a nombre de la empresa INDESAGRO SAS identificada con NIT. 900.271.924-7 según las exigencias de la invitación	**CUMPLE**	

10. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES		**X**	
No obstante, que es deber de la Entidad verificar la responsabilidad fiscal de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de responsables fiscales de la persona natural o la de la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.	El proponente presenta Certificado de antecedentes Fiscales emitido por la Contraloría General del día **06 de julio de 2026** mediante el cual indica que la persona natural identificada con Cédula de Ciudadanía 1049604580 no se encuentra reportado como responsable fiscal El proponente presenta Certificado de antecedentes Fiscales emitido por la Contraloría General del día **06 de julio de 2026** mediante el cual indica que la persona jurídica identificada con NIT. 9002719247 no se encuentra reportado como responsable fiscal	**CUMPLE**	
11. BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		**X**	
Si bien se sabe que es deber de la Entidad verificar los antecedentes disciplinarios de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado	El proponente presenta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de donde el documento de fecha **06 de julio del 2026** la representante legal identificada con Cédula de Ciudadanía 1.032.385.259 y de la empresa **06 de julio de 2026 mediante** el cual indica que la persona jurídica identificada con NIT. 9002719247 no se encuentra reportado.	**CUMPLE**	
12. ANTECEDENTES JUDICIALES		**X**	
No obstante, que es deber de la Entidad verificar los antecedentes judiciales de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes judiciales de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes que sean personas naturales y la del representante legal o apoderado de la persona jurídica.	El proponente presenta Certificado de antecedentes Judiciales del día **06/07/2026** mediante el cual indica la persona Natural identificado 1049604580 no tiene asuntos con las autoridades Judiciales	**CUMPLE**	

13. SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		**X**	
No obstante, que es deber de la Entidad verificar en la base de datos correspondiente bien sea de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda.	El proponente presenta el documento del Sistema Nacional de Medidas Correctivas del día **06/07/2026** mediante el cual indica que La persona Natural en condición de Proponente identificado con Nº. 1049604580 no tiene Medidas correctivas por cumplir	**CUMPLE**	
14. Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM		**X**	
El Municipio verificara el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	El proponente presenta el documento del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del día **06/07/2026** mediante el cual indica que La persona Natural en condición de Proponente identificado con C.C Nº. 1049604580 no tiene el registro de Deudores Alimentarios Morosos	**CUMPLE**	
15. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y/O CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA		**X**	
FORMATO No 9. Se solicita a los proponentes aportar las certificaciones requeridas, cuando la entidad las solicite para verificar información y/o requisitos adicionales.	El proponente aporta certificación donde acredita la certificación de experiencia	**CUMPLE**	

	  FORMATO No 9 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y/O CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA **CONTRATISTA** / **CONTRATANTE** / **OBJETO DEL CONTRATO** / **VALOR EN PESOS** / **FECHA DE INICIO** / **FECHA DE LIQUIDACIÓN** INDESAGRO SAS / MUNICIPIO DE TUTA BOYACA / SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EMBELLECIMIENTO Y MEJORAS DE ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ / $15.909.800,00 / 26/01/2023 / 02/02/2023 INDESAGRO SAS / MUNICIPIO DE TUTA BOYACA / SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA ADECUACION Y DESARROLLO DEL VIVERO MUNICIPAL Y ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ / $ 12.999.630,00 / 23/05/2023 / 30/05/2023 INDESAGRO SAS / MUNICIPIO DE TUTA CHIVATÁ / SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y VETERINARIOS CONFORME A FICHAS TECNICAS CONDUCENTES A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS AGRICOLAS Y PECUARIOS ASI COMO EL SUMINISTRO DE MATERIAL FORESTAL VEGETAL CON ESPECIES NATIVAS CONFORME A FICHA TECNICA ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE ZONAS DE INTERES HIDRICO ECOSISTEMAS PROPIOS DE LA REGION Y PROTECCION DE SUELOS COMO ESTRATEGIA PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "CHIVATÁ SOMOS TODOS 2020 - 2023" / $32.474.560,00 / 27/03/2023 / 11/04/2023 firma representante legal		
15. OFERTA ECONOMICA		**X**	
FORMATO No 10. La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalada en el presente pliego de condiciones, la cual debe contener todos los ítems, incluyendo la utilidad cuando sea necesario segregarla, costos y gastos asociados, discriminando el IVA de los bienes que se encuentren gravados y demás que se requieran	El proponente presenta propuesta económica	**CUMPLE**	

EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y DEL MEDIO AMBIENTE

FORMATO No. 10
OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS, INSUMOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, EMBELLECIMIENTO, RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ, CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL."

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Malla metálica galvanizada tipo eslabonada, fabricada en alambre galvanizado calibre 12.5, con abertura de rombo de 2 1/4" x 2-1/4" y altura mínima de 50 cm, resistente a la corrosión y a las condiciones climáticas extremas, apta para actividades de cerramiento, protección y delimitación de áreas verdes o zonas intervenidas dentro del proyecto.	ML	300	$ 9.646	$ 2.894.400,00
2	Varilla de acero corrugado grado 60, de diámetro nominal de 1/2", destinada a labores de vaciado, anclaje y reforzamiento de estructuras menores requeridas para la ejecución del proyecto, garantizando resistencia mecánica, durabilidad y cumplimiento de las normas técnicas aplicables para obras de infraestr...	UND	200	$ 27.980	$ 5.596.000,00
3	Aspersor giratorio de cobertura circular de 360 grados, fabricado en material resistente a la exposición solar y a la humedad, compatible con conexiones para manguera de 1/2", diseñado para la distribución uniforme del agua en jardines, zonas verdes y áreas de mantenimiento.	UND	30	$ 9.209	$ 276.270,00
4	Manguera flexible para conducción de agua, con diámetro nominal de 1/2 pulgada y longitud mínima de 50 metros, elaborada en material plástico resistente a la presión de trabajo y diseñada para las condiciones de intemperie, adecuada para labores de riego y mantenimiento de áreas verdes.	MT	300	$ 833	$ 249.900,00
5	Pintura antideslizante base agua para uso exterior, color gris tipo piso, con alto rendimiento de cubrimiento, buena adherencia y resistencia a la humedad, radiación solar y demás factores ambientales. Destinada al embellecimiento y protección de superficies expuestas a la intemperie.	"CANECA"	1	$ 1.878.784	$ 1.734.552,00
6	Pintura con esmalte base aceite en color amarillo, con brocha, agua y thinner, con acabado uniforme, adecuada para aplicación sobre superficies metálicas, de madera o similares, proporcione una protección, durabilidad y resistencia frente a...	GALON	9	$ 129.900	$ 1.169.100,00

17. ESPECIFICACIONES TECNICAS			

FORMATO No 11. El proponente deberá diligencias el formato y debe ser presentado en la forma y términos señalados en la invitación, la cual debe contener todos los ítems, incluyendo la descripción detallada y caso se la entidad solicitar marcas estas deben ser anexadas en el formato	EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y DEL MEDIO AMBIENTE **FORMATO No. 11** **ESPECIFICACIONES TECNICAS** **OBJETO**: "SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS, INSUMOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, EMBELLECIMIENTO, RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESRACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ, CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL." (ver tabla abajo) Las demás inherentes a la correcta ejecución del objeto contractual. Con la suscripción del presente formulario en forma voluntaria e irrevocable ACEPTO las condiciones técnicas planteadas por la ALCALDIA MUNICIPAL DE MACHETÁ, a través de la presente invitación pública y en especial las contenidas en el literal 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS y		
18. ANEXOS Y FORMATOS		X	
Los proponentes deben adjuntar con la propuesta los anexos y formatos requeridos por la entidad o que consideren necesarios, bien sea los publicados por la entidad **en la página** www.Contratos.gov.co, los expedidos por Colombia Compra eficiente o en su defecto los adoptados por el proponente, siempre y cuando cumplan los requisitos solicitados.	El proponete adjunta el siguiente documento	CUMPLE	

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Codigo UNSPSC
1	Malla Eslabonada 2.14x2.14x2.6mm C.12,5 de 30cm de altura	ML	300	30111903
2	Varilla G-60 Ø 1/2" Corrugada	UND	200	30102403
3	Aspersor Sumidor De Agua Gigante Para Jardín 360 Grados para manguera de 1/2"	UNIT	30	21102301
4	Manguera plastica de 1/2" x 50 MTR	MT	200	23122510
5	Pintura en agua para Exterior color gris (por cinco)	CANECA	3	30191502
6	Pintura en agua (Amarillo, rojo, blanco, azul, negro)	GALÓN	9	30191502
7	Pintura impermeable fuente blanca	CANECA	1	30191502
8	Planta Ecuperial (metros de 45cm)	UND	300	70111500
9	Planta Diganta Gold (metros de 40cm)	UND	300	70111500
10	Pino Oda (mínimo de 1.5m)	UND	15	70111500
11	Palma real (Altales bulgracia) (mínimo de 1.2m)	UND	9	70111500
12	Palma Jacher (Palmatoba) (mínimo de 1m)	UND	8	70111500
13	Planta peluca large vida	UND	30	70111500
14	Cemento gris 50 kg	UND	10	30111601
15	Arena	M3	6	11112700
16	Rodillo de 9"	UND	10	31211904
17	Bolsa con mango de plastico de 2"	UND	5	31211904
18	Brocha con mango de plastico de 4"	UND	15	31211904
19	Tierra negra abonada	M3	12	10101600
20	Tableta picuda 30x30 lisa	M2	15	30161706
21	Banderas de 200 cm x 1,65 cm (Colombia, cundinamarca y de los 7 municipios de la región Almeidas), poliester tejido	UND	9	30121715
22	Antideslizante	GALÓN	1	15121800
23	Piso piedra natural multiuso piedra 30x60 2cm espesor caja x 1,08 M2	M2	10	30161706
24	Reflectores LED de 200W con fotocelda incorporada	UND	5	23172906

			
REQUISITOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD		X	

Igualmente, la entidad contratante deberá verificar la siguiente información: **1. Boletín de la Contraloría General de la República:** En cumplimiento de la Circular 005 de 2008, la Entidad verificará, en la Página Web www.contraloriagen.gov.co de la Contraloría General de la República, que los proponentes y sus Representantes Legales no figuren en el Boletín de Responsables Fiscales, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la cual señala "... *los Representantes Legales, así como los nominadores y demás funcionarios competentes, deberán abstenerse de nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de Contrato con quienes aparezcan en el boletín de responsables, so pena de incurrir en causal de mala conducta en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ley 190 de 1995*". Por lo anterior, la Entidad no tendrá en cuenta las Propuestas presentadas por las personas o firmas, así como sus representantes, que aparezcan en el boletín de responsables fiscales. **2. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría general de la Nación:** De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, la entidad contratante llevara a cabo la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se verificará el certificado de esta y su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se verificará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda **3. Antecedentes Judiciales de la policía nacional:** La entidad contratante realizará la verificación de los antecedentes judiciales del	El proponente presenta Certificado de antecedentes Fiscales emitido por la Contraloría General del día **06 de julio de 2026** mediante el cual indica que la persona natural identificada con Cédula de Ciudadanía 1049604580 no se encuentra reportado como responsable fiscal El proponente presenta Certificado de antecedentes Fiscales emitido por la Contraloría General del día **06 de julio de 2026** mediante el cual indica que la persona jurídica identificada con NIT. 9002719247 no se encuentra reportado como responsable fiscal. El proponente presenta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de donde el documento de fecha **06 de julio del 2026** la representante legal identificada con Cédula de Ciudadanía 1.032.385.259 y de la empresa **06 de julio de 2026 mediante** el cual indica que la persona jurídica identificada con NIT. 9002719247 no se encuentra reportado. El proponente presenta Certificado de antecedentes Judiciales del día **06/07/2026** mediante el cual indica la persona Natural identificado 1049604580 no tiene asuntos con las autoridades Judiciales El proponente presenta el documento del Sistema Nacional de Medidas Correctivas del día **06/07/2026** mediante el cual indica que La persona Natural en condición de Proponente identificado con Nº. 1049604580 no tiene Medidas correctivas por cumplir	**CUMPLE**	

proponente persona natural o la del representante legal de la persona jurídica o apoderado, en la base de datos de la Policía Nacional. **4. Sistema Nacional de Medidas Correctivas:** La entidad contratante realizará la verificación en la base de datos respectiva.			
5. EXPERIENCIA		X	
El proponente debe acreditar tres (3) contratos con su respectiva acta de liquidación que cumplan con las siguientes condiciones: • Acreditar un (01) contrato con su respectiva acta de liquidación donde indique dentro de su objeto el suministro de material vegetal, suscrito y liquidado con entidad pública cuyo valor supere el presupuesto oficial. • Acreditar dos (02) contratos con su respectiva acta de liquidación donde indique dentro de su objeto el suministro de insumos y/o materiales para zonas verdes suscrito y liquidado con entidades públicas cuyo valor sumado supere el presupuesto oficial. ACREDITACIÓN: La experiencia será verificada a través de los certificados de experiencia expedidas por el contratante, en las cuales se indique como mínimo la siguiente información: - Nombre de la entidad contratante - Número de contrato, fecha de suscripción - Objeto - Fecha de inicio, fecha de terminación y tiempos de suspensión si los hubo - Firma del funcionario o persona que la expide, - Nombre del contratista.	El proponente acredita (03) contratos con objeto similar	**CUMPLE**	

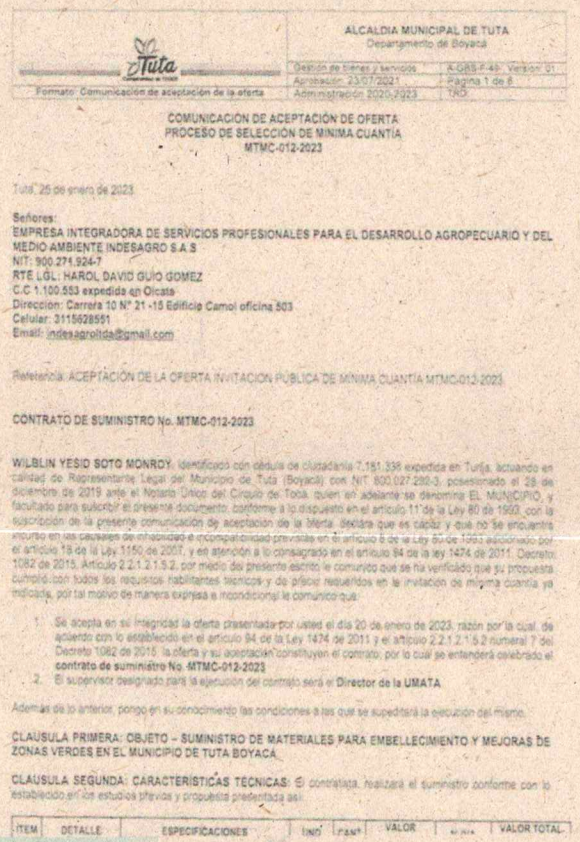
- La certificación debe ser expedida por quien legalmente tenga la competencia para ello.

El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.

En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato esté terminado.

Para los certificados de acreditación de experiencia los proponentes podrán tomar como modelo el "Formato del certificado de acreditación de experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes "propuesto por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en el
"MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN"
Asegurándose que contenga como mínimo la información indicada en el párrafo anterior o los aportados por la entidad contratante.

Si el proponente no cumple con las condiciones de experiencia solicitada será evaluado como NO CUMPLE, lo que lo inhabilitará para seguir siendo evaluado.



Tuta	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	AGBS-F-49 Versión: 01
Formato: Comunicación de aceptación de la oferta	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 8
	Administración 2020-2023	TRD

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA
MTMC-012-2023

Tuta, 25 de enero de 2023

Señores:
EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y DEL MEDIO AMBIENTE INDESAGRO S.A.S
NIT: 900.271.924-7
RTE LGL: HAROL DAVID GUIO GOMEZ
C.C 1.100.553 expedida en Otcata
Direccion: Carrera 10 N° 21 -15 Edificio Camol oficina 503
Celular: 3115628561
Email: indesagrotida@gmail.com

Referencia: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA MTMC-012-2023

CONTRATO DE SUMINISTRO No. MTMC-012-2023

WILBLIN YESID SOTO MONROY, identificado con cédula de ciudadanía 7.181.338 expedida en Tunja, actuando en calidad de Representante Legal del Municipio de Tuta (Boyacá) con NIT 800.027.280-3, posesionado el 28 de diciembre de 2019 ante el Notario Único del Circulo de Toca, quien en adelante se denomina EL MUNICIPIO, y facultado para suscribir el presente documento, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, con la suscripción de la presente comunicación de aceptación de la oferta declara que es capaz y que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y en atención a lo consagrado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.2, por medio del presente escrito le comunico que se ha verificado que su propuesta cumplió con todos los requisitos habilitantes técnicos y de precio requeridos en la invitación de mínima cuantía ya indicada, por tal motivo de manera expresa e incondicional le comunico que:

1. Se acepta en su integridad la oferta presentada por usted el día 20 de enero de 2023, razón por la cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato, por lo cual se entenderá celebrado el **contrato de suministro No. MTMC-012-2023**
2. El supervisor designado para la ejecución del contrato será el **Director de la UMATA**

Además de lo anterior, pongo en su conocimiento las condiciones a las que se sujetará la ejecución del mismo.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO – SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EMBELLECIMIENTO Y MEJORAS DE ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE TUTA BOYACA

CLAUSULA SEGUNDA: CARACTERISTICAS TECNICAS: El contratista, realizara el suministro conforme con lo establecido en los estudios previos y propuesta presentada así:

ITEM	DETALLE	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	VALOR	IVA 19%	VALOR TOTAL

DEPENDENCIA: Oficina de desarrollo social	ELABOR Tatiana Sanabria Perilla / auxiliar administrativo	REVISO: Oscar guiovanny reina barragán	APROBÓ: Oscar guivanny reina Barragán	RUTA: https://d.docs.live.net/e72af580b5ea2490/Documentos/2026/PROCESOS MINIMAS/suministro de mejoramiento/FORMATO DE EVALUACION PREELIMINAR .doc
Versión 001-2025				

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIVATÁ NIT 800.014.569-1	MACRO PROCESO: APOYO	
	Código: CO-FICA-13	Subproceso: CONTRATACIÓN	Página 1 de 7
	Versión: 01	Formato: CARTA DE ACEPTACIÓN	
	Vigencia desde: Del: 354 de Agosto-23 de 2018		

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
N° C-MCHIV-MC-011-2023

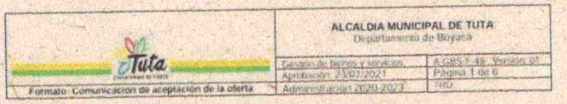
Chivatá, veintiocinco (25) de Marzo de 2023

Señores
EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y DEL MEDIO AMBIENTE INDESAGRO SAS
NIT: 900271924-7
R/L HAROLD DAVID GUIO GOMEZ
CC. N° 1.100.583 EXPEDIDA EN CHIVATÁ
Cra 10 No. 21-15 Edificio Camel Of. 503 Tunja - Boyacá
Tel. 313 3148223
Email: indesagro@gmail.com

REFERENCIA: ACEPTACIÓN PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA No. **PC-MCHIV-MC-011-2023** (INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA) CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y VETERINARIOS CONFORME A FICHAS TÉCNICAS, CONDUCENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AGRICOLAS Y PECUARIOS; ASI COMO EL SUMINISTRO DE MATERIAL FORESTAL VEGETAL CON ESPECIES NATIVAS, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE ZONAS DE INTERES HIDRICO; ECOSISTEMAS PROPIOS DE LA REGION; Y PROTECCIÓN DE SUELOS, COMO ESTRATEGIA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "CHIVATÁ SOMOS TODOS 2020 – 2023".**

INSUMOS SECTOR PECUARIO AÑO 2023

PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
PAJILLA TORO NORMANDO	0.5 ML	15	$ 48.500,00	0%	$ 727.500,00
PAJILLA TORO JERSEY	0.5 ML	10	$ 48.500,00	0%	$ 485.000,00
PAJILLA SIMMENTAL	0.5 ML	10	$ 48.500,00	0%	$ 485.000,00
PAJILLA TORO GYR	0.5 ML	10	$ 48.500,00	0%	$ 485.000,00
PAJILLA TORO ANGUS ROJO	0.5 ML	10	$ 48.500,00	0%	$ 485.000,00
PAJILLA TORO AYRSHIRE	0.5 ML	10	$ 48.500,00	0%	$ 485.000,00
NITROGENO	LITROS	120	$ 6.690,76	0%	$ 609.076,00
CAMISA SANITARIA PARA PISTOLA DE INSEMINACIÓN BOVINA DE 19 PLIEGACAS	CAJA X 100	1	$ 28.075,63	19%	$ 28.075,63
FUNDAS PARA PISTOLA DE INSEMINACIÓN BOVINA	PAQUETES X 50	1	$ 26.886,48	19%	$ 26.886,48
TOALLAS PAPEL	PAQUETE	2	$ 10.924,37	19%	$ 21.848,74
FEBENDAZOL AL 15 % ANTIPARASITARIO GASTROINTESTINAL DE USO VETERINARIO	2 frascos x 2000 ml	2	$ 269.100,00	0%	$ 538.200,00
VITAMINAS DE COMPLEJO B SOLUCION INYECTABLE	frascos de 500 ml	2	$ 123.500,00	0%	$ 247.000,00

ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-49 Versión: 05
Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 6
Formato: Comunicación de aceptación de la oferta	Administración 2020-2023

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
MTMC-041-2023

Tuta, 23 de mayo de 2023

Señores:
EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y DEL MEDIO AMBIENTE INDESAGRO S.A.S
NIT: 900.271.924-7
RTE LGL: HAROL DAVID GUIO GOMEZ
C.C 1.100.553 expedida en Oicata
Dirección: Carrera 10 N° 21 -15 Edificio Camol oficina 503
Celular: 3115628551
Email: indesagrotuta@gmail.com

Referencia: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MTMC-041-2023

CONTRATO DE SUMINISTRO No. MTMC-040-2023

WILBLIN YESID SOTO MONROY, identificado con cedula de ciudadanía 7.181.338 expedida en Tunja, actuando en calidad de Representante Legal del Municipio de Tuta (Boyacá) con NIT 800.027.292-3, posesionado el 28 de diciembre de 2019 ante el Notario Único del Circulo de Toca, quien en adelante se denomina EL MUNICIPIO, y facultado para suscribir el presente documento, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, con la suscripción de la presente comunicación de aceptación de la oferta, declara que es capaz y que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y en atención a lo consagrado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.2.2. por medio del presente escrito le informo que se ha decidido dar cumplimiento con todos los requisitos precontractuales y de ejecución del contrato en la ejecución de mínima cuantía ya indicados por la misma de cumplir a cabalidad el objeto de la

1. De acuerdo con el resultado de la Mesa primigenia por valor el día 18 de mayo de 2023, razón por la cual se procede con la designación en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, la entrega y los requisitos consagrados en el contrato, donde usted se entenderá celebrado el contrato de suministro No. MTMC-040-2023
2. El supervisor designado para la ejecución del contrato será el **Director de la UMATA**

Además de lo anterior, pongo en su conocimiento las condiciones a las que se supeditará la ejecución del mismo.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO – SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES, Y HERRAMIENTAS PARA ADECUACION Y DESARROLLO DEL VIVERO MUNICIPAL Y ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE TUTA BOYACA

CLAUSULA SEGUNDA: CARACTERISTICAS TECNICAS: El contratista, realizara el suministro conforme con lo establecido en los estudios previos y propuesta presentada así:

LISTADO INSUMOS VIVERO TUTA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bolsa para vivero, perforada, en plástico negro de 12	und	15000	$ 113.44	$ 1.701.600,00

ASPECTOS DE TECNICOS REQUERIDOS		**X**	
• Capacidad Técnica VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO El proponente debe garantizar que	EL proponente cuenta con la capacidad técnica de técnico en soldadura por productos metálicos	**CUMPLE**	

contará con el equipo suficiente, adecuado para atender el desarrollo normal del suministro ofertado en el plazo propuesto. Todos los equipos deben estar en óptimas condiciones de operación durante el transcurso de ejecución del contrato. El Municipio exige que se deba garantizar el siguiente equipo mínimo de transporte de insumos agropecuarios, y materiales y elementos requeridos.
VEHÍCULOS % DISPONIBILIDAD CANTIDAD
CARROCERÍA Camioneta 100% 1 Estacas / Doble cabina Camión 100% 1 Estacas

- El proponente deberá acreditar la disponibilidad de los Vehículos Requeridos, Del equipo ofrecido correspondiente por lo menos uno de los vehículos propuesto, debe ser propiedad del oferente el cual garantice el oportuno cumplimiento de los objetivos estipulados en el presente proceso, los demás vehículos pueden encontrarse en otra figura de tenencia (leasing, comodato, arrendamiento etc) Por tanto, los Proponentes deberán acreditar, mediante uno o varios documentos, la propiedad y la capacidad del equipo ofrecido, así:
 1. Del vehículo propio se requiere la Licencia de tránsito y/o tarjeta de propiedad del vehículo y documentos legales de tránsito vigentes.
 2. De los otros vehículos, se requiere la Licencia de transito y/o tarjeta de propiedad del vehículo y documentos legales de tránsito vigentes, y/o carta de compromiso de disponibilidad suscrita por el propietario y/o contrato de arrendamiento o leasing. La entidad, por intermedio del Comité Evaluador ejercerá discrecionalmente el derecho de verificar el estado la disponibilidad, características y funcionabilidad de los equipos presentados por los Proponentes. Sin perjuicio de lo anterior, la aceptación por
 parte de la entidad de la Relación del Equipo Mínimo

ACTA DE COMPROMISO DE DOSPONIBILIDAD DE VEHICULO

Yo KATHERIN ALEXANDRA PIRACHICAN JIMENEZ, identificado (a) con cedula de ciudadania 1.049.632.528 de Tunja, me comprometo a poner a disposición de la **EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y DEL MEDIO AMBIENTE "INDESAGRO S.A.S" Nit. 900.271.924-7** Representada legalmente por RONAL FABIAN GUIO GOMEZ con cc N° 1.049.604.580 el vehículo de mi propiedad en caso de que la misma lo requiera con disponibilidad del 100% de tiempo necesario conforme lo estipula el proceso de PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-023-2026 convocado por el municipio de MACHETA CUNDINAMARCA, el vehículo cumple con las siguientes características:

1. Tipo de vehículo: CAMION
2. Marca: NISSAN
3. Línea: CABSTAR
4. Modelo: 2015
5. Tipo de Carrocería: ESTACAS
6. PLACA: TAY - 199

Para corroborar lo mencionado anexo a esta acta los documentos correspondientes al vehículo propuesto verificables en el RUNT

Estando completamente de acuerdo con el contenido de la presente acta firmo en la ciudad de Tunja - Colombia, a los 10 días del mes de Julio del año 2026.

Cordialmente:

KATHERIN ALEXANDRA PIRACHICAN JIMENEZ

R/LEGAL: FIIASOLE

3014207031

Requerido presentada en la Propuesta, no exime al proponente de la obligación de suministrar oportunamente los equipos adicionales necesarios, adecuados en capacidad y características, para cumplir con el objeto del contrato.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 183079461

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL ORIENTE COLOMBIANO LTDA

NIT: 900081544 **No. de Certificado de Acreditación:** 09-OIN-066-001

Fecha de expedición: 2025/08/08 **Fecha de vencimiento:** 2026/08/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TAY199	**CLASE:**	CAMION
MARCA:	NISSAN	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2953	**NRO. MOTOR:**	ZD30D134NE1000468
NRO. CHASIS:	LJN0KB521FX299007	**VIN:**	LJN0KB521FX299007
LÍNEA:	CABSTAR		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: FUNDACION DE INICIATIVAS INNOVADORAS AMBIENTALES Y SOCIOCULTURALES

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOSE OCTAVIANO ROMERO SILVA


SOAT
ASEGURADORA
AXA COLPATRIA
$888.400,00
263,13
8,77
180
750



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRANSITO No. 10038503522

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
TAY199	NISSAN	CABSTAR	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.000	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KPT
CAMION	ESTACAS	DIESEL	2.300

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
4KH1-TC*39052386*	N	LJN0KB521FX299007

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
LJN0KB521FX299007	N	LJN0KB521FX299007	N

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES: FUNDACION DE INICIATIVAS INNOVADOR
IDENTIFICACION: NIT. 901593119



		PLANILLA:	NUMERO DE: 95
DECLARACION DE IMPORTACION No.		FECHA IMPORT.	PUERTAS
8820140000688010	I	21/05/2014	4

LIMITACION A LA PROPIEDAD:

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
16/06/2014	14/04/2026	******

ORGANISMO DE TRANSITO:
STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON

LT03010101686

DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 182864333

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA FÉNIX

NIT: 901668428 **No. de Certificado de Acreditación:** 23-CDA-018

Fecha de expedición: 2025/07/30 **Fecha de vencimiento:** 2026/07/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ELK522 **CLASE:** CAMIONETA

MARCA: TOYOTA **MODELO:** 2008

SERVICIO: Particular **COMBUSTIBLE:** DIESEL

CILINDRAJE: 2500 **NRO. MOTOR:** 2KD9962517

NRO. CHASIS: MR0ER32G887000257 **VIN:**

LÍNEA: HILUX

COLOR: PLATA METALICO

NOMBRE PROPIETARIO: INDESAGRO LTDA

FIRMA DEL RESPONSABLE

NOHORA ALICIA ALCARCEL CEPEDA



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030675945

PLACA: ELK522	MARCA: TOYOTA	LINEA: HILUX	MODELO: 2008
CILINDRADA CC: 2.500	COLOR: PLATA METALICO		SERVICIO: PARTICULAR
CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA	TIPO CARROCERIA: DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 5
NUMERO DE MOTOR: 2KD9962517	REG: N	VIN: ******	
NUMERO DE SERIE: MR0ER32G887000257	REG: N	NUMERO DE CHASIS: MR0ER32G887000257	REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): INDESAGRO LTDA		IDENTIFICACIÓN: NIT 900271924	



RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ******
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 14308010624522
VR: I
FECHA IMPORT.: 30/10/2007
PUERTAS: 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRICULA: 08/05/2008
FECHA EXP. LIC. TTO.: 13/12/2023
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA MCPAL TTOYTTE DUITAMA
LT07002661393

			
RESULTADO FINAL		**CUMPLE**	

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015 establece que "*Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos.* ***El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones****. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.*

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales.

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Desarrollo social
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

Realizada la verificación de Verificación de requisitos mínimos de idoneidad, experiencia, eficacia, económicos de las propuestas presentadas en este proceso de selección, se concluye que el comité evaluador recomienda adjudicar el contrato referente a la CONVOCATORIA PÚBLICA MINIMA CUANTIA:

Que una vez evaluada la propuesta y acuerdo al factor de escogencia en el proceso de Mínima cuantía y requerimientos solicitados en la invitación pública, el comité evaluador ratifica al ordenador del gasto adjudicar, la oferta presentada INDESAGRO SAS identificada con NIT. 900.271.924-7, representante legal RONAL FABIAN GUIO GOMEZ Identificado 1.049.604.580 expedida en Tunja por valor de **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SESENTA PESOS M/CTE ($ 26.980.060,00).**

Dado en el Municipio de Machetá Cundinamarca, a los QUINCE (15) días del Mes de julio del Dos mil veintiséis (2026).

OSCAR GUIOVANNY REINA BARRAGAN
JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL

DEPENDENCIA. Oficina de desarrollo social	ELABOR Tatiana Sanabria Perilla / auxiliar administrativo	REVISO: Oscar guiovanny reina barragán	APROBÓ: Oscar guivanny reina Barragán	RUTA: https://d.docs.live.net/e72af580b5ea2490/Documentos/2026/PROCESOS MINIMAS/suministro de mejoramiento/FORMATO DE EVALUACION FINAL .doc
Versión 001-2025	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313-4095299 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			